



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXV

Morelia, Mich., Lunes 29 de Junio de 2020

NÚM. 43

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Ing. Carlos Herrera Tello

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

#### DE LO CIVIL

#### AVISOS NOTARIALES

- S.T. Comparece Laura Angélica Enríquez Jaime, albacea testamentario de la Sucesión a bienes de su extinto tío el señor Epigmenio Enríquez Jaime, ante la fe del licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público Número 75, La Piedad, Michoacán..... 2
- J.S.T. Promueve Alejandro Ortiz Gordillo, apoderado jurídico de Fidencio Ayala Ayala, albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de Yolanda Aguilar Izquierdo, ante la fe del licenciado Alejandro Méndez López, Notario Público No. 171, Morelia, Michoacán..... 2
- S.I. Promueve Gildardo Ruiz Ambriz, albacea definitivo, heredero y cesionario de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Elvira Ambriz Alcaraz y/o Elvira Ambriz Alcaraz y/o Elvira Ambriz Alcaraz de Ruiz, ante la fe del licenciado Alejandro Méndez López, Notario Público No. 171, Morelia, Michoacán ..... 2
- S.I. Comparece Maria(sic) de la Luz Corona Hernandez(sic), albacea definitiva dentro de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Jose(sic) Felix(sic) Arroyo Corona, ante la fe del licenciado Oscar Vidal Alcántar Ramírez, Notario Público Sustituto No. 26, Yurécuaro, Michoacán..... 2
- S.I. Promueve Evelin Jannete Rico López, cesionaria de los derechos hereditarios de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Rosa María Esthela López León y/o Rosa María Esthela López León, ante la fe del licenciado Alejandro Méndez López, Notario Público No. 171, Morelia, Michoacán..... 2

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAHUAYO, MICH. 2018 - 2021

#### ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

- "Acta Administrativa de Entrega-Recepción", para la municipalización del desarrollo denominado "Roccalta Residencial", ubicado en la Av. Bugambilias #1436, al noroeste de la ciudad de Sahuayo, Michoacán de Ocampo, propiedad de la desarrolladora Inmobiliaria Roccalta, S.A. de C.V. .... 3

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75- La Piedad, Michoacán.

"De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante mí, LAURA ANGÉLICA ENRÍQUEZ JAIME, en cuanto albacea testamentario de la Sucesión a bienes de su extinto tío el señor EPIGMENIO ENRÍQUEZ JAIME, tramitado extrajudicialmente en esta Notaría, quien manifiesta que acepta la herencia instituida a su favor y procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario".

La Piedad, Mich., 16 de junio de 2020.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

40001279921-19-06-20

38-43

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Alejandro Méndez López.- Notario Público No. 171- Morelia, Michoacán.

ALEJANDRO ORTIZ GORDILLO, en su carácter de apoderado jurídico de FIDENCIO AYALA AYALA, albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de YOLANDA AGUILAR IZQUIERDO, reconocido así dentro de los autos del Juicio Sucesorio Testamentario número 1033/2017, tramitado ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, manifiesta que comparece ante el suscrito Notario a aceptar en nombre del albacea la herencia instituida a favor de los herederos de la sucesión y que procederá a la formulación del inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

Se publica el presente aviso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 21 de mayo del año 2020.- Lic. Alejandro Méndez López.- Notario Público No. 171.- MELA-690603-MR8. (Firmado).

40101284295-24-06-20

43

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Alejandro Méndez López.- Notario Público No. 171- Morelia, Michoacán.

GILDARDO RUIZ AMBRIZ, en su carácter de albacea definitivo, heredero y cesionario de la Sucesión Intestamentaria a bienes de ELVIRA AMBRIZ ALCARAZ y/o ELVIRA AMBRIZ ALCARAS y/o ELVIRA AMBRIZ

ALCARAZ DE RUIZ, reconocido así dentro de los autos del expediente número 1121/2018, tramitado ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, manifiesta que comparece ante el suscrito Notario a aceptar la herencia de la sucesión y que procederá a la formulación del inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

Se publica el presente aviso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 10 de junio del año 2020.- Lic. Alejandro Méndez López.- Notario Público No. 171.- MELA-690603-MR8. (Firmado).

40151279678-24-06-20

43

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Oscar Vidal Alcántar Ramírez.- Notario Público Sustituto No. 26- Yurécuaro, Michoacán.

Conforme al artículo 1009 del Código de Procedimientos Civiles, comparece ante mí: MARIA(sic) DE LA LUZ CORONA HERNANDEZ(sic), albacea definitiva dentro de la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE(sic) FELIX(sic) ARROYO CORONA, expediente 696/2019, del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de La Piedad, Michoacán, y manifiesta procederá a formular inventario y avalúo, y realizar adjudicación de bienes ante la fe del suscrito Notario.

Yurécuaro, Michoacán, a 18 de junio de 2020.- Atentamente.- El Notario Público Sustituto Número Veintiseis.- Lic. Oscar Vidal Alcántar Ramírez. (AARO-670706-8X2). (Firmado).

40101281245-19-06-20

43

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Alejandro Méndez López.- Notario Público No. 171- Morelia, Michoacán.

EVELIN JANNETE RICO LÓPEZ, en su carácter de cesionaria de los derechos hereditarios de la Sucesión Intestamentaria Número 60/2017, radicada a bienes de ROSA MARÍA ESTHELA LÓPEZ LEÓN y/o ROSA MARÍA ESTELA LÓPEZ LEÓN, tramitado ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, manifiesta que comparece ante el suscrito Notario a aceptar la cesión de derechos hereditarios reconocida en los autos del Juicio de referencia y que procederá a la formulación del inventario y avalúo del bien del cual es cesionaria, mismo que forma el caudal hereditario.

Se publica el presente aviso de conformidad con lo dispuesto

por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán.

Méndez López.- Notario Público No. 171.- MELA-690603-MR8. (Firmado).

Morelia, Michoacán, a 26 de junio de 2020.- Lic. Alejandro

40101287432-29-06-20

43



## Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional  
2018 - 2021



### ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARA LA MUNICIPALIZACIÓN DEL DESARROLLO DENOMINADO "ROCCALTA RESIDENCIAL", UBICADO EN LA AVENIDA BUGAMBILIAS # 1436 AL NOROESTE DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, PROPIEDAD DE LA DESARROLLADORA INMOBILIARIA ROCCALTA, S. A. DE C. V.

EN LA LOCALIDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2020, EL C. DR. ROGELIO DE JESÚS OROZCO SÁNCHEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE DESARROLLADORA INMOBILIARIA ROCCALTA, S. A. DE C. V., HACE ENTREGA FÍSICA Y FORMAL AL H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, MICHOACÁN, DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "ROCCALTA RESIDENCIAL", Y DE LOS BIENES INMUEBLES, EQUIPO E INSTALACIONES DESTINADAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS, VIALIDADES, ÁREAS VERDES, DE DONACIÓN Y OBRAS DE URBANIZACIÓN DE CONFORMIDAD, A LO ESTIPULADO EN EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN NÚMERO P. M. OU-024/2014 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2014, ASÍ COMO EL PLANO DE LOTIFICACIÓN Y VIALIDAD Y PLANOS DE SERVICIOS FUERON AUTORIZADOS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE AUTORIZA LA ENTREGA-RECEPCIÓN POR EL C. ARQ. JESÚS GÓMEZ GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, MICHOACÁN, ASISTIDO POR EL C. ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO, DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL, RECIBEN EN NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO, EL DESARROLLO DENOMINADO "ROCCALTA RESIDENCIAL", PARA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA HACERSE CARGO DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MISMO, CONSIDERANDO QUE PARA RESPONDER DE LOS DESPERFECTOS Y POSIBLES VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN TENER LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN QUE SE RECIBEN, EL DESARROLLADOR OTORGA CARTA-COMPROMISO DE FECHA 15 DE MAYO DEL AÑO 2020, POR LA CANTIDAD DE \$ 2'453,060.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA PESOS 00/100 M. N.).

QUE CON FECHA 31 DE MARZO DE 2020, SE LLEVO A CABO LA AUTORIZACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO-JURÍDICO QUE SIRVE DE BASE PARA LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "ROCCALTA RESIDENCIAL", QUE SE RECIBE.

SE RATIFICA QUE EL ÁREA DE VIALIDAD QUE CONSTITUYAN LAS CALLES, ASÍ COMO LAS ÁREAS JARDINADAS QUE SE LOCALICEN DENTRO DE LA SUPERFICIE QUE CONSTITUYE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "ROCCALTA" QUE SE RECIBE, PASAN A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO COMO BIENES DE DOMINIO PÚBLICO O DE USO COMÚN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, POR LO QUE EL PROPIETARIO DEL DESARROLLO NO SE RESERVA NINGÚN DERECHO, NI PRESENTE O FUTURO SOBRE DICHAS ÁREAS, ESTANDO DE ACUERDO EN QUE ASÍ SE REGISTREN ANTE EL PROPIO AYUNTAMIENTO DE MANERA OFICIAL.

Bld. Lázaro Cárdenas Esq.  
Constitución S/N, Sahuayo, Mich.

(353) 532 00 20 y (353) 531 64 01  
www.sahuayomich.gob.mx



# Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional

2018 - 2021



EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 415 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA PRESENTE ACTA SERÁ PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y POR EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN POR UNA SOLA VEZ, CUYO COSTO SERÁ A CARGO DEL PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE RECIBE, DEBIENDO DE PRESENTAR ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL DOCUMENTO QUE ASÍ ACREDITE EL HECHO.

ASÍ Y CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 383, 407, 408, 409, 411, 412, 413, 414 Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, QUEDANDO AUTORIZADA LA MUNICIPALIZACIÓN EN EL ACTA DE CARILDO NÚMERO 56 DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2020, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDOLA PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES LAS PERSONAS QUE EN ELA INTERVINIERON:

ARQ. JESÚS GÓMEZ GÓMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO  
DIRECTOR DE PLANEACION URBANA Y TERRITORIAL

LIC. JESUS AURELIO CARBANZA SANTIBANEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA

DR. ROGELIO DE JESÚS OROZCO SÁNCHEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
DESARROLLADORA INMOBILIARIA ROCCALTA, S. A. DE C. V.